



Abg. Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal Tumbaco
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 072 efectuada el día jueves 21 de abril de 2022; en referencia al tercer punto del orden del día, sobre *“Informe detallado por parte de la AZT y EPMAPS, respecto al estado actual del proceso para abastecimiento de agua potable en las comunidades de Tola Chica, Tola Grande y Olalla; resolvió:* solicitar a la Administración Zonal Tumbaco, en el término de 8 días, remita a la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, con copia a la Comisión, toda la documentación existente sobre el trámite de abastecimiento de agua potable a la Comuna Tola Chica y se adjunte además el acta de la mesa de trabajo a realizarse en la Administración Zonal con las comunas restantes.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 072 del 21 de abril de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-04-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-04-21	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial